

sobre el Rin; la restitución de Malta eludida; el nuevo derecho de gentes aplazado para un congreso futuro; finalmente, un simulacro de negociación antes de romper las hostilidades, simulacro de todo punto inútil por cuanto la esencia de todo aquello era una guerra general é inmediata; he aquí todo lo que quedaba de aquel fastuoso proyecto de reconstitución europea, resultado de una especie de fermentación de las cabezas inexper-tas que gobernaban la Rusia. Empeñéronse, pues, en San Petersburgo las negociaciones con lord Gówer sobre los puntos acordados en Londres entre Pitt y Nowo-siltzoff.

Mientras se contraía este formal compromiso con la Inglaterra, había que emprender una tarea análoga con el Austria y la Prusia, para determinarlas á entrar en la nueva coalición. La Prusia, que se había obligado con la Rusia á tomar parte en la guerra si los franceses llegaban á pasar del Hannóver, pero que al mismo tiempo había prometido á la Francia que se mantendría enteramente neutral si el número de soldados franceses no aumentaba en Alemania, no quería ahora salir de este peligroso equilibrio, y fingía no entender lo que decía la Rusia, cerrándose en su antiguo sistema, ya proverbial, de la *neutralidad del Norte de Alemania*. Este modo de eludir la cuestión era tanto más fácil para ella por cuanto los diplomáticos rusos en su temor de ver los secretos de la nueva coalición descubiertos á Napoleón, no osaban explicarse abiertamente. El gabinete de Berlín llegó á adquirir tal reputación de doblez por que vacilaciones, que se creía no fuese posible confiarle el menor secreto sin que al punto se le comunicase á la Francia. Por esta razón no se le hablaba ni del proyecto llevado á Londres, ni de la negociación que á esto había sucedido; pero se le citaban diariamente las nuevas invasiones de Napoleón, y principalmente la conversión de la república italiana en monarquía, lo cual, decíase, equivalía á reunir la Lombardía con la Francia, del mismo modo que el Piamonte. Anunciábanse los planes más gigantescos. Propalábase que Napoleón iba á transformar á Parma y Plasencia, á Nápoles y á la misma España, en reinos para los individuos de su familia; que en breve haría lo mismo con la Holanda; que la Suiza sería incorporada so pretexto de una rectificación de las fronteras francesas; que el cardenal Fesch ascendería dentro de poco al pontificado; que era menester salvar á la Europa amenazada con una dominación universal, y que las cortes que se obstinasen en vivir descuidadas serían causa de la perdición general y acabarían por verse envueltas en la común ruina. Siendo notorio que la rivalidad del Austria con la Prusia era la causa principal que inclinaba á ésta hacia la Francia, buscábase el modo de reconciliarlas. Pedíase á la Prusia que fijase sus pretensiones y las manifestase; decíasele que se procuraría arrancar al Austria la confesión de las suyas propias y que se haría todo lo posible por conciliarlas todas por medio de un arbitraje definitivo. Anunciábase que mediante unos cuantos votos católicos más en el Colegio de los príncipes, concesión de poca importancia, el Austria se contentaría para siempre con el receso de 1803, y consagraría con su adhesión irrevocable los nuevos arreglos de que tanto provecho había sacado la Prusia. Hasta se insinuaba que, si desgraciadamente se hacía inevitable la lucha, la Prusia sería generosamente

indemnizada de las contingencias de la guerra. Mas no se declaraba sin embargo que estaba á punto de trabarse una coalición, y que hasta se había ya establecido en teoría; y se aparentaba consignar tan sólo el deseo de ver á la Prusia unida con el resto de la Europa para garantizar el equilibrio del mundo, seriamente comprometido.

Para tratar más de cerca con la corte de Prusia, pasó á ella el general ruso Mr. de Vintzingerode, oficial de estado mayor instruido, el cual debía irse franqueando gradualmente con el rey, pero sólo con éste; y, conociendo ya el plan militar, podía, si lograba ser oído, proponer los medios de ejecución y arreglar el conjunto de pormenores de la próxima guerra. Llegando Mr. de Vintzingerode á Berlín á fines del invierno de 1804, cuando Napoleón se disponía para partir á Italia, observó con el gabinete prusiano una gran reserva, pero franqueándose un tanto con el rey, invocando la amistad de ambos soberanos comenzada en Memel, procuró en nombre de la amistad ligar á este príncipe á la causa común de los reyes. El joven Federico Guillermo, viéndose cada vez más instado y comprendiendo fácilmente lo que se trazaba, protestó que profesaba un sincero afecto á la persona de Alejandro y que la causa de la Europa le inspiraba la más viva simpatía; pero objetó que era el primero que estaba expuesto al enojo de Napoleón; que no se juzgaba bastantemente fuerte para luchar con tan poderoso adversario; que los auxilios que le hacían esperar no llegarían sino muy tarde porque estaban aún muy lejanos, y que sería vencido y destruído tal vez antes que pudiesen acorrerle. Rehusó obstinadamente toda participación en una alianza que le habían hecho entrever sin descubrirsela claramente. Alegó también el peligro de atenerse á las sugestiones de la Inglaterra, y aun propuso, para precaver una guerra general, que temía mucho servir de medianero entre la Rusia y la Francia.

En tan delicada coyuntura, llamó el rey á consulta á Mr. Haugwitz, que de algún tiempo atrás vivía retirado en sus haciendas de la Silesia, y sacó de sus consejos nuevo estímulo para continuar en su política ambigua y pacífica. No obstante, si hubiese sido menester tomar una resolución positiva y terminante, Mr. Haugwitz se hubiese inclinado más bien á la Francia. Su sucesor Mr. de Hardemberg se hubiera inclinado por el contrario á la Rusia; pero éste decía que estaba pronto á decidirse por cualquiera de las dos potencias siempre que se tomase un partido. Menos despejado, menos sagaz y prudente que Haugwitz, gustaba de censurar las tergiversaciones de este último, y para distinguirse de su predecesor profesaba el sistema de los principios fijos. Según él, era menester decidirse por la Francia si se creía útil, y abrazar su causa, pero logrando en este caso la ventaja y sacando el premio de una opción decidida. En esto agradaba menos al rey que Mr. Haugwitz, el cual hacía saborear á su soberano el placer de la indecisión en todo, y ya podía echarse de ver entre Haugwitz y Hardemberg esa diversidad de lenguaje por donde suelen empezar los rompimientos entre los ministros rivales, lo mismo en los Estados absolutos que en los libres.

Para corresponder al envío de Mr. de Vintzingerode, quiso el rey enviar también un hombre de toda confian-

za á San Petersburgo; eligió á Mr. de Zastrow, á quien dió el encargo de explicar su posición al emperador Alejandro, de hacer que aceptase su reservada conducta, y de sondear, si le era posible, más profundamente el secreto aún oculto de la nueva coalición. Mientras enviaba á Mr. de Zastrow á San Petersburgo con tal objeto, Federico Guillermo se hacía mérito con Napoleón de su resistencia á las sugestiones de la Rusia; hablaba de la neutralidad del Norte de Alemania, no como de una verdadera neutralidad, lo que en efecto era, sino como de una alianza positiva que protegería en el Norte á la Francia contra todos los enemigos con quienes pudiera tener que luchar; y le ofrecía además este príncipe, lo mismo que había hecho con la Rusia, tomar á su cargo el papel de conciliador.

Después de haber prolongado Mr. de Vintzingerode su permanencia en Berlín hasta el punto de hacerse importuno á la corte de Prusia, que temía verse comprometida por la presencia prolongada de un agente ruso, se trasladó á Viena, donde se hacían los mismos esfuerzos que en Berlín. Con el Austria no era menester tanto disimulo como con la Prusia; por mejor decir, no era menester disimulo. El Austria estaba llena de rencor contra Napoleón, y deseaba ardientemente la expulsión de los franceses de Italia; no se necesitaba con ella, como con la Prusia, tomar la seductora máscara del desinterés; se la podía hablar con claridad y decir lo que se buscaba, pues ella quería lo mismo que querían en San Petersburgo; sólo le faltaban las ilusiones de la juventud y cierto sentimentalismo falso que no podía cuadrar con su añeja experiencia.

En cambio, sabía ésta guardar un secreto, y si en la apariencia usaba con la Francia de infinitas contemplaciones y con la persona de Napoleón el lenguaje de una adulación constante, en lo íntimo de su corazón abrigaba todo el resentimiento de una ambición reprimida y siempre humillada en los últimos diez años. Por esta razón tomó desde luego secreta participación en las pasiones de la Rusia; pero recordando sus derrotas, no consintió comprometerse sino con extremada prudencia, y sólo contrajo empeños condicionales y de mera precaución. Había firmado con la Rusia un convenio secreto, que venía á ser para el Mediodía de la Europa lo que era para el Norte el convenio firmado por la Prusia. En este convenio prometía dejar su carácter pasivo si la Francia, cometiendo nuevas usurpaciones en Italia, llegaba á dilatar más la ocupación del reino de Nápoles, limitada en la actualidad al golfo de Tarento y á hacer nuevas incorporaciones como la de Piamonte, ó bien á amenazar al imperio turco en algún punto, como por ejemplo, en Egipto. En este caso, su contingente de guerra se compondría de trescientos cincuenta mil austriacos. Si era propicia la fortuna á los ejércitos de los coligados, estaba segura de obtener en Italia toda la tierra que se extiende hasta el Adda y el Po, con lo cual quedaba el Milanesado fuera. Prometíasele además que los archiducos de Módena y Toscana serían reemplazados en sus antiguos Estados y que se le adjudicarían los territorios de Salzburgo y de Brigau, que quedarían vacantes. La casa de Saboya se establecería extensamente en Italia con el Milanesado, el Piamonte y Génova. He aquí otra nueva modificación del proyecto ruso: lo mismo en Viena que en Londres quedaba éste redu-

cido á la mera parte hostil para la Francia y ventajosa para los coligados. El Austria había querido y logrado que este convenio (1) quedase sepultado en un misterio

(1) Este convenio lleva la fecha del 6 de noviembre de 1804. Publicamos su texto, hasta hoy desconocido, y el del convenio con la Prusia.

Declaración firmada en $\frac{25 \text{ de octubre}}{6 \text{ de noviembre}}$ de 1804.

Inspirando la influencia preponderante que ejerce el gobierno francés sobre los Estados circunvecinos y el número de países ocupados por sus tropas justos recelos por la conservación de la tranquilidad y de la seguridad general de la Europa, S. M. el emperador de todas las Rusias participa de la convicción de S. M. el emperador rey, de que este estado de cosas reclama su más seria solicitud mutua, y hace urgente que ambos se unan al efecto por un estrecho concierto adaptado á la situación crítica y peligrosa en que se encuentra la Europa.

Los que abajo firman... provistos de las correspondientes instrucciones y poderes para negociar y concluir una obra tan saludable con el plenipotenciario de S. M. el emperador rey, y después de haberse mutuamente comunicado sus plenos poderes, hallados en debida forma, han convenido con el expresado plenipotenciario en las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO. S. M. el emperador de todas las Rusias se compromete á establecer, por lo que respecta á la crisis y al peligro mencionados, el más íntimo concierto con S. M. el emperador rey, y los dos monarcas cuidarán de advertirse y enterarse mutuamente de las negociaciones y conciertos que puedan en lo sucesivo trabar con otras potencias con el mismo objeto entre ambos convenido, y sus determinaciones no podrán comprometer en manera alguna el presente tratado antes de decidirse de común acuerdo á darle publicidad.

ART. 2.º S. M. el emperador de todas las Rusias y S. M. el emperador rey no omitirán ocasión alguna de ponerse en disposición de cooperar de una manera eficaz á las medidas activas que juzguen necesarias para precaver los peligros que pudieran comprometer inmediatamente la seguridad general.

ART. 3.º For si, en venganza de la oposición que las dos cortes imperiales hagan á las miras ambiciosas de la Francia en virtud de sus mutuos conciertos, una de ellas se viese inmediatamente atacada (formando parte de la presente estipulación las tropas rusas estacionadas actualmente en las siete islas Jónicas), cada una de las dos altas potencias contrayentes se obliga separadamente, de la manera más solemne, á poner en movimiento para la común defensa, lo más pronto posible, las fuerzas mencionadas en el artículo 8.º

ART. 4.º Si aconteciese que el gobierno francés, abusando de las ventajas que le proporciona la posición de sus tropas que ocupan actualmente el territorio del imperio de Alemania, invadiese los países adyacentes, cuya integridad é independencia están esencialmente ligadas á los intereses de la Rusia, y que por consiguiente, no pudiendo mirar semejante invasión con indiferencia, S. M. el emperador de todas las Rusias se viese obligado á dirigir allí sus fuerzas, S. M. el emperador rey mirará semejante conducta de parte de la Francia como una agresión que le impondrá el deber de ponerse cuanto antes en estado de suministrar un auxilio pronto, conforme á las estipulaciones del presente convenio.

ART. 5.º S. M. Imperial de todas las Rusias participa en un todo del vivo interés que manifiesta S. M. Imperial y Real Apostólica por la conservación de la Puerta Otomana, cuya vecindad es conveniente á ambos; y como cualquier ataque dirigido contra la Turquía europea por cualquier otra potencia, comprometería la seguridad de la Rusia y del Austria, y la Puerta, en su actual turbación, no acertaría á defenderse por sí propia de una tentativa que contra ella se hiciese; en esta suposición, y si la guerra se empeña directamente por esta razón entre una de las dos cortes imperiales y el gobierno francés, la otra corte se dispondrá al punto para auxiliar, con la mayor brevedad posible, á la potencia que sostenga la guerra, y contribuir de consuno á la conservación de la Puerta Otomana en su actual estado de posesión.

ART. 6.º Debiendo influir la suerte del reino de Nápoles en la de la Italia, en cuya independencia están particularmente interesadas Sus Majestades Imperiales, entiéndese que las estipulaciones

profundo, para no verse demasiado pronto comprometida con Napoleón; pero se le debe la justicia de reconocer que ella por lo menos no hacía alarde de falsas virtudes como la Prusia y la Rusia. Buscaba su interés sin distracción, sin ligereza y sin charlatanismo. Lo

del presente concierto producirán su efecto en caso de quererse dilatar los franceses en el reino de Nápoles más allá de sus actuales límites, para apoderarse de la capital, de sus plazas fuertes y penetrar en la Calabria; en una palabra, si obligasen á S. M. el rey de Nápoles á jugar el todo por el todo y á resistir con la fuerza esta nueva violación de su neutralidad, y si S. M. Imperial de todas las Rusias se viese empeñado en una lucha con la Francia, por razón de los auxilios que en el caso supuesto tendría que facilitar al rey de las Dos Sicilias, S. M. Imperial y Real se obliga á empezar por su parte las operaciones contra el enemigo común con arreglo á lo estipulado, y en particular á los artículos 4.º, 5.º, 8.º y 9.º del presente convenio.

ART. 7.º Atendida la incertidumbre en que se hallan aún en la actualidad las dos altas potencias contrayentes sobre los destinos futuros del gobierno francés, estas potencias se reservan, además de lo arriba estipulado, el concertarse, según lo urgente de las circunstancias, sobre los diversos casos que por su naturaleza pudieran reclamar el empleo de sus fuerzas mutuas.

ART. 8.º Siempre que las dos cortes imperiales procedan á medidas activas en virtud del presente convenio, ó de los que en lo sucesivo pudieran formar, se comprometen á cooperar simultáneamente, con arreglo á un plan que concertarán desde luego entre ambas, con fuerzas suficientes para prometerse lidiar con ventajas y para rechazar al enemigo hasta sus hogares; estas fuerzas no bajarán de trescientos cincuenta mil hombres sobre las armas, entre las dos cortes imperiales. S. M. Imperial y Real facilitará por su parte doscientos treinta y cinco mil hombres, y S. M. el emperador de Rusia pondrá lo restante. Estas tropas serán mantenidas constantemente por ambas partes en completo pie de guerra; y además se dejará un cuerpo de observación para garantía de que la corte de Berlín permanecerá pasiva. Los ejércitos respectivos se distribuirán de modo que las fuerzas de las dos cortes imperiales que obren de concierto no sean inferiores en número á las del enemigo con quien tengan que luchar.

ART. 9.º Conforme con el deseo manifestado por la corte imperial y real, S. M. Imperial de todas las Rusias se compromete á emplear sus buenos oficios para conseguir de la corte de Londres, en favor de S. M. Imperial y Real Apostólica, para los casos de una guerra con la Francia mencionados en la presente declaración, ó que resulten de los convenios futuros que las dos cortes imperiales se reservan celebrar en el art. 7.º, subsidios así para la primera entrada en campaña, como anualmente, mientras dure la guerra, que sean en lo posible como más convenga á la corte de Viena.

ART. 10.º Para la ejecución de los planes acordados se tendrá la justa consideración á los obstáculos que resulten así del estado actual de las fuerzas y de las fronteras de la monarquía austriaca, como de los peligros inminentes á que en semejante estado pudiera exponerse por razón de los amagos y armamento que inmediatamente provocarían una invasión prematura de parte de la Francia. Por lo tanto, para determinar las medidas activas en que mutuamente se convenga, y en cuanto lo permitan la seguridad de los dos imperios y el interés esencial de la causa común, se cuidará con todo esmero de combinar el empleo con el tiempo y la posibilidad de poner las fuerzas y las fronteras de S. M. el emperador en disposición de poder abrir la campaña con la energía necesaria para lograr el objeto de la guerra. No obstante, una vez establecidos por las invasiones de los franceses los casos en que la susodicha Majestad Imperial y Real Apostólica habrá de comprometerse á tomar parte en la guerra en virtud del presente convenio y de los que mutuamente se celebren en lo sucesivo, S. M. Imperial y Real se compromete á no perder un instante para hallarse pronto en el más breve término posible, que no deberá pasar de tres meses después de la reclamación que se le dirija, para cooperar eficazmente con S. M. Imperial de todas las Rusias, y proceder con vigor á la ejecución del plan que se concierte.

ART. 11.º No permitiendo á los dos soberanos en caso ninguno sus principios el coartar la libre voluntad de la nación francesa, el objeto de la guerra no será producir en ella una contrarrevolución, sino solamente remediar los males comunes que amagan á la Europa.

único digno de censura en esta circunstancia fué la falsedad de su lenguaje en París.

No obstante, al firmar este convenio, se lisonjaba de que éste sería un acto de mera precaución, por cuanto no cesaba un solo instante de temer la guerra. Por eso, después de haberlo firmado, se negaba á todas las instigaciones que el emperador de Rusia le hacía para que emprendiese sin demora sus preparativos militares, y le exasperaba con su inercia. Pero con la noticia de los arreglos hechos por Napoleón en Italia,

ART. 12. Reconociendo S. M. el emperador de todas las Rusias que es justo que en caso de una nueva explosión de guerra la casa de Austria sea indemnizada de las inmensas pérdidas que en las últimas guerras con la Francia ha sufrido, se compromete á cooperar para alcanzarle este resarcimiento en igualdad de circunstancias, en cuanto lo permita el éxito de la guerra. Sin embargo, en el caso más ventajoso, S. M. el emperador rey no extenderá en Italia sus límites más allá del Adda por el Occidente, y del Po por el Mediodía; entendiéndose que de las diversas desembocaduras de este último río se habrá de tomar la más meridional. Las dos cortes imperiales desean que en el caso supuesto de triunfar, S. A. R. el elector de Salzburgo pueda volver á establecerse en Italia, y que para esto ó se le ponga otra vez en posesión del gran ducado de Toscana, ó se le dé algún otro territorio conveniente en la parte septentrional de Italia, puesto que los acontecimientos permitan este arreglo.

ART. 13. En el caso supuesto, SS. MM. II. procurarán con todo ahinco el restablecimiento del rey de Cerdeña en el Piamonte, aunque sea con gran crecimiento ulterior. Bajo una suposición menos afortunada, siempre convendría asegurarle una posición regular en Italia.

ART. 14. Supuesto el mismo caso de obtener un gran triunfo, las dos cortes imperiales se pondrán de acuerdo acerca del destino que se haya de dar á las Legaciones, y concurrirán para hacer que se restituyan los ducados de Módena, Massa y Carrara, á los legítimos herederos del último duque; pero en caso de que los acontecimientos obligasen á restringir estos proyectos, las mencionadas Legaciones, ó el Estado de Módena, podrían servir de posesión al rey de Cerdeña; el archiduque Fernando permanecería en Alemania, y S. M. se contentaría, si preciso fuese, con una frontera en Italia más cercana que el Adda á la que actualmente existe.

ART. 15. Si las circunstancias permitiesen reponer en Italia al elector de Salzburgo, los países de Berchtolsgraden, Passau y Salzburgo se reunirán á la monarquía austriaca. Sólo en este caso conseguiría S. M. dilatar también su frontera en Alemania.

Por lo tocante á la parte del país de Aichstaedt, que actualmente posee el elector de Salzburgo, se dispondría de ella del modo que entre las dos cortes se conviniese, y principalmente en favor del elector de Baviera, si, por la participación que en la causa común tomase, se hiciese digno de algún crecimiento. Del mismo modo, supuesto el caso del artículo precedente de la restitución de los herederos del difunto duque de Módena á sus antiguas posesiones, la propiedad de Brisgau y del Ortenau podría servir de estímulo para la buena causa á alguno de los primeros príncipes de Alemania, y principalmente al elector de Baden, en cuyo favor renunciaría la casa de Austria á los derechos que pudiera tener.

ART. 16. Las dos altas potencias contrayentes se obligan á no deponer las armas y á no tratar arreglo ninguno con el enemigo común, sino por consentimiento mutuo y después de un concierto previo entre ambas.

ART. 17. Limitando por ahora á los puntos y objetos arriba indicados el presente convenio preliminar, cuyo secreto inviolable se prometen mutuamente los dos monarcas, se reservan éstos, inmediatamente y sin retraso alguno, ponerse de acuerdo por medio de arreglos ulteriores, así sobre el plan de operaciones para el caso en que la guerra sea inevitable, como sobre todo lo relativo al mantenimiento de las tropas respectivas, ya sea en los Estados austriacos, ya en territorio extranjero.

ART. 18. La presente declaración, mutuamente reconocida con la misma fuerza obligatoria que el tratado más solemne, será ratificada en el término de seis semanas, ó antes si fuese posible, y las actas de ratificación se canjearán también al mismo tiempo.

En fe de lo cual, etc. (N. del A.)

sacudió repentinamente su indolencia. El título de rey que había tomado Napoleón, y más aún el título tan general de rey de Italia, que parecía deber extenderse á la Península entera, la alarmó sobremanera. Empezó inmediatamente los armamentos que en un principio había querido demorar, y llamó al ministerio de la Guerra al célebre Mack, el cual, aunque sin dotes de general en jefe, no carecía de talento para organizar un ejército. Desde aquel momento prestó nueva atención á las amonestaciones de la Rusia, y, sin comprometerse todavía por escrito para una guerra inmediata, dejó á aquella potencia el cuidado de llevar adelante con la Inglaterra las negociaciones comunes, y de tratar con ésta la difícil cuestión de los subsidios. Mientras esto se verificaba, se empleaba en discutir con Mr. de Vintzingerode un plan de guerra concebido según todas las hipótesis imaginables.

En San Petersburgo, pues, era donde había de anudarse definitivamente la nueva coalición, es decir, la tercera, contando desde el principio de la revolución francesa. La de 1792 acabó en 1797 en Campo-Formio á manos del general Bonaparte; la de 1798 concluyó en 1804 á manos del primer cónsul; la tercera, que era la de 1801, estaba destinada á un fin igualmente desgraciado á manos del emperador Napoleón.

Ya hemos dicho que lord Gówer tenía poderes de su corte para tratar con el gabinete ruso. Después de largas discusiones, se concertaron las condiciones siguientes. Debía formarse una coalición entre las potencias de Europa, comprendiendo primeramente á la Inglaterra y á la Rusia, y más adelante á las que fuera posible granjearse. Su objeto sería la evacuación del Hannover y del Norte de Alemania; la independencia efectiva de la Holanda y de la Suiza; la evacuación de toda la Italia, comprendida la isla de Elba; la reconstitución y acrecentamiento del reino del Piamonte; la consolidación del reino de Nápoles, y por último el establecimiento en Europa de un orden de cosas que afirmase la seguridad de todos los Estados contra las usurpaciones de la Francia. Este objeto no se señalaba de una manera más explícita para que quedase cierta latitud para tratar con la Francia, en la apariencia por lo menos. Todas las potencias debían luego ser invitadas á prestar su adhesión.

La coalición había resuelto reunir por lo menos quinientos mil hombres, y entrar en acción así que tuviera cuatrocientos mil dispuestos. La Inglaterra suministraba un millón doscientas cincuenta mil libras esterlinas (unos ciento veinticinco millones de reales) por cada cien mil hombres; y además concedía por una vez una suma equivalente á tres meses de subsidios para los gastos de la entrada en campaña. El Austria se obligaba á poner en pie de guerra doscientos cincuenta mil hombres de los quinientos mil de la coalición; la Rusia, la Suecia, el Hannover, la Inglaterra y Nápoles debían facilitar los restantes. La cuestión, muy grave por cierto, de la adhesión de la Prusia, se resolvía del modo más temerario. La Inglaterra y la Rusia se prometían formar causa común contra toda potencia que, por sus medidas hostiles, y solamente por tener vínculos demasiado estrechos con la Francia, se opusiera á los designios de la coalición. Habíase decidido en efecto que la Rusia, dividiendo sus fuerzas en dos masas, enviaría la

una por la Galitzia al auxilio del Austria; y la otra por la Polonia hacia el límite del territorio prusiano, para que si definitivamente la Prusia se negaba á entrar en la coalición, la invadiese antes que pudiera defenderse; mas como la reunión de un ejército semejante en su frontera podía servirle de aviso y tenerla alerta, se convino que se tomaría por pretexto el deseo de acudir á su socorro, en caso de que Napoleón, desconfiando de ella, se echase sobre sus Estados. De manera que iban á tomar el nombre de auxiliares y amigos los ochenta mil rusos destinados á hollar á la Prusia bajo su planta!

Esta violencia proyectada contra la Prusia, era muy admisible para la Inglaterra, aunque le parecía bastante temeraria; porque lo mejor que podía hacer esta potencia para libertarse de la invasión era promover una gran conflagración en el continente y atizar una guerra espantosa, cualesquiera que fuesen los combatientes, fuesen los que quisiesen los vencidos y los vencedores. Por el contrario, en la Rusia era una ligereza antipolítica; porque exponerse á entregar la Prusia en brazos de Napoleón era buscarse una derrota segura, aun cuando la invasión del territorio prusiano fuese tan pronta como se imaginaba. Pero el príncipe Czartoryski, que era el más tenaz entre los jóvenes consejeros de Alejandro, no veía de todo aquello más que la libertad de Varsovia arrancada al dominio de la Prusia, y la Polonia reconstituida bajo el amparo del emperador.

El plan militar indicado por la situación de las potencias era siempre el mismo: atacar con tres grandes masas, por el mediodía con los rusos de Corfú, los napolitanos y los ingleses, subiendo toda la península italiana y reuniéndose en la Lombardía con cien mil austriacos; por el levante con el grande ejército austriaco y ruso obrando sobre el Danubio; y finalmente por el Norte con los suecos, los hannoverianos y los rusos bajando hacia el Rhin.

El plan diplomático consistía en intervenir en nombre de una *alianza de mediación*, y brindar con una negociación previa antes de romper las hostilidades. La Rusia estaba muy adherida á esta parte de su proyecto primitivo, que le hacía conservar el carácter de árbitro, tan lisonjero para su orgullo como para la secreta debilidad de su soberano. Todavía abrigaba éste vagas esperanzas de ver entrar á la Prusia en la coalición, siempre que no se la alarmase demasiado revelándole los planes concertados, y que se redujese á Napoleón á elegir entre algunas concesiones moderadas y la enemistad de la Europa entera.

Se obtuvo de la Inglaterra que guardase un disimulo, muy bien calculado para sus miras, si bien muy poco digno. Consintió esta potencia en quedar, sobre todo para con la Prusia, como arrinconada y preterida en las negociaciones. La Rusia, en sus tentativas con esta nación, debía presentarse siempre como si no estuviese ligada con la Gran Bretaña en un proyecto de guerra común, y como si quisiera solamente imponer una mediación para hacer cesar un estado de cosas opresivo para toda la Europa. Sin obrar ostensiblemente en nombre de una coalición de las potencias, debía ofrecer solemnemente á la Francia su mediación afirmando que la Europa entera aceptaría sus equitativas condiciones siempre que Napoleón las admitiese también. Tal era